

**INFORME DE EVALUACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 012 DE 2023**

Versión 17-03-2022

El día 25 del mes de septiembre del 2023, se reunió el comité evaluador del proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 012** del 2023, con el objeto de verificar los requisitos habilitantes y evaluar la propuesta presentada.

Conforman el comité evaluador:

Diana Lorena Ordoñez Quintero	Directora de Regalías
Brahian Cortez Muñoz	Líder Jurídico - SGR
Diana Lorena Cano Orobio	Directora Financiera

De conformidad con el cronograma de actividades el día 20 del mes de septiembre del 2023 a las 02:00 p.m. Se realizó el cierre del proceso, según consta en el acta de cierre la misma fecha.

A continuación, se procede a verificar y evaluar la propuesta presentada dentro del término establecido en el cronograma del pliego de condiciones:

1. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS

PROPUESTA No. 1

Nombre del proponente: TIGLOBAL S.A.S.

Representante Legal: OSCAR MAURICIO CORTÉS PINZÓN, identificado con C.C. No: 79.577.628 de Bogotá D.C.

DOCUMENTO	ACCION VERIFICABLE	VERIFICACIÓN
Formato de presentación de la propuesta	Diligenciada por el proponente en forma completa, en el FORMATO No. 1, firmada en original por el proponente o su representante legal o por el apoderado debidamente facultado el FORMATO No. 1	CUMPLE , Aporta formato No. 1 debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal Oscar Mauricio Cortés Pinzón. (Folios 04 - 05)
Documento de conformación del consorcio o unión temporal	Aporta documento de conformación del consorcio y/o unión temporal.	NO APLICA
Existencia y Representación Legal de las Personas Jurídicas	Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a los 30 días calendario anterior a la fecha de cierre del presente proceso.	CUMPLE Presentó Certificado de Existencia y Representación Legal del 25 de agosto de 2023, expedido por la Cámara de

		Comercio de Bogotá. (Folios 08 A 18)
	La Sociedad tiene la antigüedad y la duración igual a la ejecución del contrato y un año más establecida en el proceso	CUMPLE , en el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado se evidencia que la duración de la persona jurídica es indefinida.
	Dentro del objeto de la sociedad se enmarcan las actividades objeto del proceso de selección	CUMPLE , de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado se vislumbra que en el objeto social si cuenta con actividades relacionadas con el objeto contractual de la convocatoria.
	El representante legal ostenta facultades para presentar oferta y suscribir contrato.	CUMPLE , El representante legal ostenta facultades.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Aporta fotocopia del documento de identidad.	CUMPLE , aporta cédula correspondiente a Oscar Mauricio Cortés Pinzón. (Folio 21)
Fotocopia de la libreta militar	Aporta fotocopia de la libreta militar.	NO APLICA
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación:	Aporta Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con una vigencia no mayor de tres (3) meses. Para el caso de uniones temporales, consorcios, Promesa de Sociedad Futura, persona natural o jurídica, deberán ser aportados para cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.	CUMPLE , aporta certificados de antecedentes disciplinarios de la persona natural y persona jurídica expedido por la Procuraduría General de la Nación de fecha 11 de septiembre de 2023. (Folios 24 y 25)

<p>Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República:</p>	<p>Aporta Certificado de Antecedentes Fiscales de la persona jurídica y del representante legal expedido por la Contraloría General de la República con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales, consorcios o promesa de sociedad futura debe ser aportado por cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.</p>	<p>CUMPLE, aporta certificados de antecedentes fiscales de la persona natural y persona jurídica expedidos por la Contraloría General de la República de fecha 11 de septiembre de 2023. (Folios 27 y 28)</p>
<p>Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional</p>	<p>Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) MES.</p>	<p>CUMPLE, aporta certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de fecha 11 de septiembre de 2023. (Folio 30)</p>
<p>Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional</p>	<p>Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) MES.</p>	<p>CUMPLE, aporta certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional de fecha 11 de septiembre de 2023. (Folio 32)</p>
<p>Certificado de Compromiso Anticorrupción</p>	<p>Presenta certificación en el FORMATO No. 2</p>	<p>CUMPLE, aporta formato No. 2 debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal Oscar Mauricio Cortés Pinzón. (Folio 128)</p>
<p>Certificación de no inhabilidades e incompatibilidades</p>	<p>Presenta certificación en el FORMATO No. 4</p>	<p>CUMPLE, aporta formato No. 4 debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal Oscar Mauricio Cortés Pinzón. (Folio 36)</p>
<p>Certificación Artículo 50 Ley 789 de 2002, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007:</p>	<p>Aporta certificación de conformidad con el FORMATO No. 3.</p>	<p>CUMPLE, aporta certificación de conformidad con la Ley 789 de 2002 y 1150 de 2007, en el formato No. 3 debidamente diligenciado. (Folios 38 A 41)</p>

Registro único tributario (RUT) actualizado	Aporta RUT debidamente actualizado, de las personas naturales o jurídicas que conformen el consorcio o unión temporal.	CUMPLE , aporta RUT. (Folios 43 A 46)
Registro único de proponentes (RUP): Experiencia y capacidad Financiera y organizacional	Aporta RUP con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, en caso de consorcio o unión temporal aporta el RUP de todos sus miembros.	CUMPLE , aporta RUP expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, del 29 de agosto de 2023. (Folios 48 A 124)
Certificación de cuenta bancaria.	Aporta Certificación de cuenta bancaria con una vigencia de expedición no mayor de UN (1) MES.	CUMPLE , aporta certificación bancaria del 11 de septiembre de 2023. (Folio 126)

El proponente **TIGLOBAL S.A.S.**, cumple de manera completa con la acreditación de la capacidad jurídica, razón por la cual se califica **HABILITADO** para seguir en el proceso de selección.

2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
No.	CARGO A DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	VERIFICACIÓN
1	Director de Administración	Un (1) profesional con título profesional en las áreas de las ciencias tecnologías o ingenierías o administrativas o económicas o educativas. Requisitos: TP+MA+12 MEL Alternativas: Alternativa 1: TP+E+36 MEL Alternativa 2: TP+ 60 MEL	CUMPLE: Omar Hernán León Sanchez, Ingeniero Electricista del 07 de octubre de 1980, Especialista en Gerencia de Empresas de Telecomunicaciones, Magister en Telemática, y cuenta con la experiencia específica solicitada. (Folios 135 A 160)
2	Profesional Jurídico	Perfil: Un (1) Profesional en derecho. Requisitos: TP+E+24 MEL Alternativas: Alternativa 1: TP+ 48 MEL.	CUMPLE: Katherine Alexandra Patiño Gutierrez, Abogada del 22 de julio de 2010, Especialista en Derecho Administrativo, y cuenta con la experiencia específica solicitada. (Folios 162 A 187)

3	Profesional Administrativo	<p>Perfil: Un (1) Profesional del área administrativa o económica o ingeniería y/o afines a cualquiera de las áreas nombradas anteriormente.</p> <p>Requisitos: TP+E+24 MEL</p> <p>Alternativas: Alternativa 1: TP+ 48 MEL.</p>	<p>CUMPLE: Angelica Paez Molano, Contadora Pública del 17 de junio de 2005, Especialista en Control Gerencial Corporativo, y cuenta con la experiencia específica solicitada. (Folios 189 A 229)</p>
4	Profesional financiero	<p>Perfil: Un (1) Profesional del área administrativa o económica o ingeniería y/o afines a cualquiera de las áreas nombradas anteriormente.</p> <p>Requisitos: TP+E+24 MEL</p> <p>Alternativas: Alternativa 1: TP+ 48 MEL.</p>	<p>CUMPLE: Juan Jose Ramirez Aristizabal, Administrador de Empresas del 11 de diciembre de 2009, Especialista en Finanzas, y cuenta con la experiencia específica solicitada. (Folios 231 A 264)</p>
5	Coordinador Operativo	<p>Perfil: Un (1) profesional en áreas administrativas o humanidades o ciencias sociales o ingenierías o educativas y/o afines a cualquiera de las áreas nombradas anteriormente.</p> <p>Requisitos: TP+E+24 MEL</p> <p>Alternativas: Alternativa 1: TP+ 48 MEL.</p>	<p>CUMPLE: Oscar Mauricio Cortés Pinzón, Ingeniero de Sistemas del 21 de noviembre de 1997, Especialista en Sistemas de Información en la Organización, y cuenta con la experiencia específica solicitada. (Folios 266 A 293)</p>
6	Coordinador Tecnológico	<p>Perfil: Un (1) profesional en áreas administrativas o humanidades o ciencias sociales o ingenierías o educativas y/o afines a cualquiera de las áreas nombradas anteriormente.</p> <p>Requisitos: TP+E+24 MEL</p> <p>Alternativas: Alternativa 1: TP+48 MEL</p>	<p>CUMPLE: Rafael David Guio Castellanos, Ingeniero Electrónico del 16 de diciembre de 2011, Especialista en Gerencia de Proyectos, y cuenta con la experiencia específica solicitada. (Folios 295 A 321)</p>
7	Asesor de apropiación	<p>Perfil: Un (1) profesional en áreas administrativas o humanidades o ciencias sociales o ingenierías o educativas y/o afines a cualquiera de las áreas nombradas anteriormente.</p> <p>Requisitos: TP+ 0 a 12 MEL</p> <p>Alternativas: No Aplica.</p>	<p>CUMPLE: Liliana Grande Ramírez, Economista del 27 de marzo de 2008, y cuenta con la experiencia específica solicitada. (Folios 323 A 365)</p>

8	Técnico	<p>Perfil: Un (1) Técnico y/o tecnólogo en sistemas o producción multimedia o administrativas o económicas o educativas o afines con disponibilidad de desplazamiento.</p> <p>Requisitos: TFT + 12 MEL</p> <p>Alternativas: Alternativa 1: 2 años de ES+ 12 MEL.</p>	<p>CUMPLE: Andrea Stephania Cabrera Sarmiento, Técnico Laboral por Competencias del 20 de agosto de 2016, y cuenta con la experiencia específica solicitada. (Folios 367 A 375)</p>
----------	----------------	---	--

Una vez revisado el personal mínimo requerido para la ejecución del contrato se evidencia que el proponente **TIGLOBAL S.A.S.**, cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

3. VERIFICACIÓN GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

ASEGURADORA	NÚMERO PÓLIZA	BENEFICIARIO	VIGENCIAS	VALOR ASEGURADO	VERIFICACIÓN
Seguros del Estado S.A.	33-45-101121598	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	Desde: 18/09/2023 Hasta: 18/01/2024	\$349.884.800,40	Aporta Folio 413

Una vez revisada la póliza de garantía de la seriedad de la oferta aportada por el proponente **TIGLOBAL S.A.S.**, se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones. Visible a folios (412-413).

4. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Teniendo en cuenta la información del RUP presentado por el proponente se procede a realizar la evaluación de la Capacidad Financiera

CAPACIDAD FINANCIERA		VERIFICACIÓN
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Activo corriente sobre pasivo corriente. mayor o igual a 2.5	Resultado: 3.44	SI CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total sobre activo total. Menor o Igual al 60%	Resultado: 57.34%	SI CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente menos pasivo corriente. $\geq 60\%$ del presupuesto oficial estimado	Resultado: \$2.319.742.476 equivalentes al 66.30% del POE	SI CUMPLE

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad Operacional sobre gastos de intereses, mayor o igual a 10 o indeterminado.	Resultado: 12.3	SI CUMPLE
Total capacidad financiera		CUMPLE

LIQUIDEZ	$\frac{\text{Activo Cte}}{\text{Pasivo Cte}}$	=	$\frac{3,271,778,862}{952,036,386}$	=	3.44
ENDEUDAMIENTO	$\frac{\text{Total Pasivos}}{\text{Total Activos}}$	=	$\frac{1,934,866,934}{3,374,102,065}$	=	57.34%
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Cte 3,271,778,862	-	Pasivo Cte 952,036,386	=	2,319,742,476
	$\frac{\text{CAPITAL DE TRABAJO}}{\text{POE}}$		$\frac{2,319,742,476}{3,498,848,004}$	=	66.30%
COBERTURA DE INTERESES	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$	=	$\frac{611,973,491}{49,688,198}$	=	12.3

Una vez revisada la capacidad financiera de la oferta aportada por el proponente **TIGLOBAL S.A.S.**, se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

4.1. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta la información del RUP presentado por el proponente se procede a realizar la evaluación de la Capacidad Organizacional.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CUMPLE O NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad operacional sobre el patrimonio, mayor o igual a 15%	Resultado: 42.52%	SI CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad operacional sobre el activo total. Mayor o Igual al 10%	Resultado: 18.14%	SI CUMPLE
Total capacidad Organizacional		CUMPLE

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	=	$\frac{611,973,491}{1,439,235,131}$	=	42.52%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$	=	$\frac{611,973,491}{3,374,102,065}$	=	18.14%

Una vez revisada la capacidad organizacional de la oferta aportada por el proponente **TIGLOBAL S.A.S.**, se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

5. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	
<p>Cumplimiento de clasificación: El proponente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes – RUP, la ejecución de mínimo cinco (5) contratos o convenios ejecutados antes de la fecha de cierre del proceso de selección, con entidades públicas y/o privadas. Sobre estos contratos presentados se deben verificar los siguientes requisitos:</p> <p>Cada contrato o convenio aportado deberá estar debidamente inscrito, calificado y clasificado en el RUP. Así mismo, cada contrato o convenio aportado deberá cumplir con los códigos de las clasificaciones exigidas en el presente pliego (801016-811115-811119) y la sumatoria de los mismos deberá contener la totalidad de los códigos UNSPSC aquí exigidos.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente presenta cinco (5) contratos los cuales se encuentran ejecutados y se enmarcan en los códigos solicitados.</p> <p>Cada contrato y/o convenio aportado cumplió con los códigos de las clasificaciones exigidas en el presente pliego (801016-811115-811119) y la sumatoria de los mismos contiene la totalidad de los códigos UNSPSC aquí exigidos.</p> <p>(Folios 382 A 410)</p>
<p>Experiencia en SMMLV:</p> <p>Al menos uno (1) de los contratos o convenios aportados, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en SMMLV del año 2023.</p> <p>La sumatoria del valor de los contratos o convenios aportados, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, deberá ser igual o superior al doscientos por ciento (200%) del presupuesto oficial estimado en SMMLV.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Contrato No. 198-2021, celebrado con La empresa DE Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL E.S.P. (Folios 402 AL 410) equivale a 12.815,65 SMMLV, el cual es superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.</p> <p>La sumatoria de los contratos o convenios aportados equivalen a 14.178,59 SMMLV en consecuencia, es superior al doscientos por ciento (200%) del presupuesto oficial.</p>
<p>OBJETO: El proponente deberá acreditar una experiencia general en ejecución de contratos debidamente suscritos, ejecutados</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta los siguientes contratos:</p>

<p>y terminados, cuyo objeto de los contratos o convenios presentados para acreditar la experiencia requerida deben contemplar los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Al menos un (1) contrato y/o convenio acreditado deberá incorporar la interventoría y/o implementación de innovación de infraestructura tecnológica. 2. Al menos tres (3) contratos y/o convenios acreditados deberán incorporar la realización de interventoría y/o auditoría en actividades de desarrollo de intervención y/o desarrollo de softwares y suministro de bienes y servicios TIC's y/o soporte y mantenimiento de software. 3. Al menos un (1) contrato y/o convenio acreditado deberá incorporar la interventoría, financiera, administrativa y técnica en el área de tecnológicas de la información y las comunicaciones. 	<p>Cumple Numeral 1: Contrato No. 198-2021, celebrado con La empresa DE Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL E.S.P. (Folios 402 A 410)</p> <p>Cumple Numeral 2: Contrato No. GG-2018-102, celebrado con PROJECT AND BUSINESS MANAGEMEN S.A.S. (Folio 382)</p> <p>Cumple Numeral 2: Contrato No. GG-2018-101, celebrado con PROJECT AND BUSINESS MANAGEMEN S.A.S. (Folio 384)</p> <p>Cumple Numeral 2: Contrato No. 200-AO-2130-2021 del 20 de diciembre de 2021, celebrado con EMCALI EICE E.S.P. (Folios 388 A 400)</p> <p>Cumple Numeral 3: Contrato No. DG-234-2018, celebrado con DOCUDIGITAL S.A.S. (Folio 386)</p>
--	---

<p>TEMPORALIDAD: Se deberá acreditar una experiencia acumulada de los contratos o convenios aportados de mínimo veinticuatro (24) meses, sin importar que los contratos se hayan desarrollado simultáneamente.</p>	<p>CUMPLE, El proponente acredita esta condición con la presentación de los cinco (5) contratos aportados.</p>
<p>Total Experiencia</p>	<p>CUMPLE</p>

Una vez revisada la experiencia aportada por el proponente **TIGLOBAL S.A.S.**, se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

6. FACTORES OBJETO DE CALIFICACIÓN

Se procede a EVALUAR la propuesta teniendo en consideración los factores contenidos en el pliego:

6.1 FACTOR DE CALIDAD – 340 puntos

6.1.1. MARCO CONCEPTUAL, ESTRATEGIA METODOLÓGICA Y PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN (340 puntos):

Para este componente se calificará el documento de la propuesta técnica, la cual deberá incorporar:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
1	El proponente debe presentar una propuesta del control y seguimiento a la estructura de cada una de las actividades donde se enfoquen en el alcance y los objetivos del proyecto, orientando su ejercicio al cumplimiento.	120 Entre los folios 418 al 422 y 435 a 439 , el proponente presenta una propuesta de control y seguimiento a cada una de las actividades del proyecto, enfocándose en el cumplimiento de los objetivos del mismo.
2	El proponente debe presentar una metodología del conocimiento conceptual que se requiere para lograr el cumplimiento de metas y productos propuestos en el marco del proyecto, desde el enfoque de control, seguimiento y vigilancia.	0 No se presenta metodología del conocimiento
3	El proponente debe presentar en su metodología las capacidades, mecanismos, herramientas, procedimientos, procesos, protocolos, tecnologías de la información y de comunicaciones, trabajo colaborativo, etc., que le permitan ejecutar todas las actividades asociadas al control y seguimiento técnico, financiero, administrativo y jurídico en las distintas fases del proyecto bajo las condiciones de ejecución.	100 Entre los folios 423 al 446 , el proponente presenta una propuesta de control y seguimiento teniendo en cuenta los componentes técnico, financiero, administrativo y jurídico incluyendo la metodología y los productos de la verificación de las actividades realizadas en el marco del proyecto. Se aporta además, un cronograma donde se incluye el seguimiento por parte de la interventoría a cada una de las subactividades.
4	El oferente que NO incorporé en su propuesta cualquiera de los requisitos enunciados en los ítems No. 1, 2, y 3, del presente numeral.	0 por ítem no incorporado
	TOTAL	220

Una vez revisada la propuesta metodológica aportada por el proponente **TIGLOBAL S.A.S.**, se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

6.1.2. VALOR AGREGADO – MÁXIMO 300 PUNTOS

6.1.3. EXPERIENCIA ADICIONAL EN CONTRATOS DE INTERVENTORÍA - 200 PUNTOS

EXPERIENCIA EN PROCESOS DE APOYO EDUCATIVO A ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES	PUNTAJE
La propuesta es soportada mediante la presentación de mínimo cinco (5) contratos y/o convenios, que acrediten experiencia adicional a la mínima requerida en interventoría y/o auditoría.	El proponente aporta cinco (05) contratos adicionales en los cuales se acredita experiencia en interventoría y/o auditoría. CUMPLE: (Folios 449 A 464)
La propuesta es soportada mediante la presentación de mínimo tres (3) contratos y/o certificación y/o acta de terminación, y/o acta de liquidación, que acrediten experiencia adicional a la mínima requerida en interventoría y/o auditoría.	
TOTAL	200 PUNTOS

6.1.4. CERTIFICACIÓN SGSST - 100 PUNTOS

CERTIFICACIÓN SGSST	PUNTAJE
La propuesta aporta el Certificado de estándares mínimos vigente de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) de acuerdo con la normatividad nacional vigente, y donde se constate que éste se encuentra implementado con 100% y que se encuentre vigente a la fecha del cierre del proceso.	El proponente aporta certificación de SGSST, vigente. CUMPLE: (Folios 466 A 476)
TOTAL	100 PUNTOS

6.1.5. FACTOR ECONÓMICO - 150 PUNTOS

ÍTEM	PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA		PUNTUACIÓN
		VALOR DE LA PROPUESTA	SE AJUSTA AL PRESUPUESTO OFICIAL	
1	TIGLOBAL S.A.S	\$3.498.848.004	SE AJUSTA	150

Una vez revisada la propuesta económica aportada por el proponente **TIGLOBAL S.A.S.**, se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

6.1.6. CUPO CRÉDITO DEBIDAMENTE APROBADO - 100 PUNTOS

CUPO DE CRÉDITO APROBADO	PUNTAJE
Cuando el oferente no presente el cupo de crédito aprobado con los requisitos establecidos en este numeral	0
TOTAL PUNTAJE:	0

Una vez revisada la propuesta se evidencia que el proponente **TIGLOBAL S.A.S.**, NO aporta certificado de cupo crédito, por lo cual NO cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

6.1.7. PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL - 100 PUNTOS:

INCENTIVO POR TRATO NACIONAL: Se calificará de acuerdo al siguiente cuadro (Ley 816 de 2003 y Art. 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto. 1082 de 2015). Otorgará (100 PUNTOS)		Puntaje a otorgar
Si los servicios se ofrecen con todo el personal Colombiano	100	100
Si los servicios se ofrecen con todo el personal Colombiano y extranjero	40	
Si los servicios se ofrecen con personal extranjero en su totalidad	0	
TOTAL DE PUNTOS	100	100

Una vez revisada la propuesta se evidencia que el proponente **TIGLOBAL S.A.S.**, a folio 484 aportó certificado en el que manifiesta que se compromete a prestar los servicios objeto de la convocatoria con el 100% del personal Colombiano.

6.1.8. CUMPLIMIENTO DECRETO 392 DE 2018 - PERSONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD - 10 PUNTOS:

Se calificará de acuerdo al siguiente cuadro (Decreto 392 de 2018 Art. 2.2.1.2.4.6. del Decreto 1082 Otorgará 10 PUNTOS)

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido	CALIFICACIÓN	PUNTAJE A OTORGAR
Entre 1 y 30	1	10	

Entre 31 y 100	2	10	
Entre 101 y 150	3	10	
Entre 151 y 200	4	10	
Más de 200	5	10	
TOTAL			0

Una vez revisada la propuesta se evidencia que el proponente **TIGLOBAL S.A.S.**, no aportó certificación en la que conste que cuenta en su planta de personal con personas en condición de discapacidad.

Se concluye que el proponente **TIGLOBAL S.A.S.**, cuyo **Representante Legal: OSCAR MAURICIO CORTES PINZON** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.577.628 de Bogotá, cumple con los requisitos habilitantes y una vez evaluada la propuesta obtuvo **SETECIENTOS SETENTA PUNTOS (770)** de mil (1.000) posibles por lo cual se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato a dicho proponente.

En cumplimiento del cronograma de actividades establecido en el pliego de condiciones, se concede el término de tres (3) días hábiles a partir de la publicación del presente acto, para que el proponente presente las observaciones que considere pertinentes. De presentarse observaciones durante este término se resolverán y de no presentarse variación alguna o si por el contrario culminado el mismo no se presentan observaciones quedará en firme.

Comité Evaluador

ORIGINAL FIRMADO

DIANA LORENA CANO OROBIO
Directora Financiera

ORIGINAL FIRMADO

DIANA LORENA ORDOÑEZ QUINTERO
Directora de Regalías

ORIGINAL FIRMADO

BRAHIAN CORTEZ MUÑOZ
Líder Jurídico - SGR